



MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 931 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE)”.

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, Resolución CONES N° 77/2024, la Resolución CONES N° 79/2024, Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Del Norte (UNINORTE) ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones y de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, Resolución CONES N° 77/2024, la Resolución CONES N° 79/2024, Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su **sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar la actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales,

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 931/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE)”.

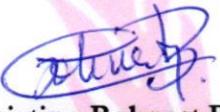
RESUELVE

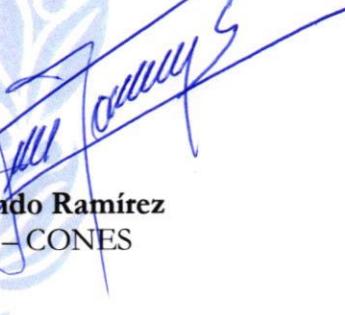
Artículo 1º. **APROBAR** las actualizaciones y la habilitación de carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad del Norte (UNINORTE), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º. **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

Artículo 3º. El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 4º. **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario - CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 931/2025
“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y PROGRAMA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE)”,

ANEXO I

EXPEDIENTE / MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-105	Habilitación	Facultad de Economía y Empresa	Sede Central - Asunción	Ciencias Contables	EaD	Licenciado/a en Ciencias Contables	Ciencias Sociales	5 años	THTD 2849 THT 5018 THA 7448	297.9
MECO01-533	Habilitación	Facultad de Posgrado	Filial Encarnación	Especialización en Bioquímica Clínica en el área de Hematología	Presencial	Especialista en Bioquímica Clínica en el área de Hematología	Ciencias Médicas	18 meses	THTD 700 THTI: 310 THA 1010	40,4


Luis Fernando Ramírez
 Presidente – CONES


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
 Secretario – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
 Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py